LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS IMPLICANCIAS JURÍDICAS EN EL PERÚ

Autor

Dr. Charles Alexander Sablich Huamani

Sablich Consultores EIRL

ÍNDICE

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS IMPLICANCIAS JURÍDICAS EN EL PERÚ......... 1

Resumen........ 3

Introducción........ 4

Desarrollo........ 5

Conceptualización y manifestaciones de la violencia de género........ 5

Marco jurídico internacional y su implementación en el Perú........ 6

Marco legal nacional peruano: Ley N° 30364 y otras normas........ 7

Asociaciones entre violencia de género y evolución legislativa........ 8

Conclusiones........ 9

Bibliografía........ 10

Anexo........ 12

Resumen

El presente artículo tiene por finalidad dar a conocer y analizar la violencia de género y sus implicancias jurídicas en el Perú. Se trata de una investigación descriptiva cuyo propósito es determinar el grado de asociación existente entre la violencia de género y la evolución de la legislación peruana al respecto. Se examinan las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, su contexto social y cultural, así como los mecanismos legales nacionales e internacionales implementados para su prevención, sanción y erradicación. Se destaca el análisis crítico de la Ley N° 30364, piedra angular en la protección jurídica. Finalmente, el trabajo evalúa los avances, limitaciones y retos en la aplicación efectiva del marco jurídico, planteando recomendaciones para fortalecer su impacto en la sociedad peruana.

Palabras clave

Violencia de género, violencia contra la mujer, marco jurídico peruano, Ley N° 30364, derechos humanos, prevención, justicia.

Introducción

La violencia de género constituye un problema social y jurídico de magnitud global que afecta especialmente a las mujeres, manifestándose en desigualdades estructurales y en roles sociales patriarcales que perpetúan la dominación masculina y la discriminación (Organización Mundial de la Salud, 2016). En el Perú, este fenómeno ha alcanzado un nivel alarmante, con una alta incidencia de agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Aunque la sociedad peruana ha desarrollado un robusto marco jurídico para proteger y sancionar estos actos, la violencia persiste y sigue causando daños sociales severos, desde afectaciones individuales hasta consecuencias familiares y comunitarias (Sablich, 2024).

Este trabajo busca presentar un análisis integral de la violencia de género en el Perú y sus implicancias jurídicas, con un enfoque particular en la relación entre esta problemática social y la evolución legislativa nacional, especialmente en torno a la Ley N° 30364. Se pretende también reflexionar sobre las barreras culturales y estructurales que dificultan la implementación efectiva del marco legal y las políticas públicas destinadas a erradicar esta problemática.

Desarrollo

Conceptualización y manifestaciones de la violencia de género

La violencia de género se define como cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o económico a una persona en razón de su género, prevaleciendo la victimización de mujeres y grupos vulnerables como las personas LGBT+ (ONU, 1993; Sablich, 2024). En el Perú, se presenta en diversas formas: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y simbólica. Estas manifestaciones están estrechamente vinculadas con normas culturales patriarcales que naturalizan y toleran estas conductas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

La violencia en el ámbito familiar es especialmente prevalente y constituye un problema de salud pública y derechos humanos. El ciclo de la violencia, descrito por Walker (1979), explica la dinámica de tensión, agresión y reconciliación que mantiene a la víctima en un ciclo difícil de romper, contexto al que el sistema jurídico intenta responder con medidas de protección efectivas.

Marco jurídico internacional y su implementación en el Perú

El Perú ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales clave para la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS 5) (ONU, 2015; OEA, 1994; ONU, 1993).

Estos instrumentos proveen obligaciones para el Estado peruano de legislar, prevenir, proteger, sancionar y reparar los daños derivados de la violencia de género, así como promover educación y sensibilización para transformar las normas sociales discriminatorias (Sablich, 2024).

Marco legal nacional peruano: Ley N° 30364 y otras normas

La Constitución Política del Perú (1993) establece los principios de igualdad y no discriminación por sexo (Artículos 2, 4 y 11) y garantiza la protección a la familia y la integridad personal, sentando la base constitucional para legislar en materia de violencia de género.

La Ley N° 30364, promulgada en el 2015, es la legislación más integral sobre la materia. Definir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en sus diversas modalidades y establece un sistema de atención integral para las víctimas, mecanismos de protección como las órdenes judiciales de alejamiento, y sanciones penales para los agresores (Parlamento Peruano, 2015).

Complementan el marco legal la Ley N° 27942 contra el hostigamiento sexual y otras disposiciones específicas en el Código Penal que tipifican delitos como el feminicidio, la agresión física y psicológica con agravantes especiales.

Asociaciones entre violencia de género y evolución legislativa

La evolución de la legislación peruana refleja la creciente preocupación social y política por la violencia de género. La investigación descriptiva muestra que, si bien existe un marco robusto, las tasas de incidencia de violencia no se han reducido proporcionalmente (INEI, 2019). Esto evidencia que el mero incremento en legislación no garantiza la disminución efectiva del fenómeno sin una adecuada implementación, capacitación institucional y transformación cultural.

Las lagunas institucionales, la insuficiente capacitación de operadores judiciales y policiales, la persistencia de estereotipos machistas, la sub notificación de casos, y la falta de recursos adecúan limitan la eficacia del marco legal actual (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2020).

Conclusiones

La violencia de género en el Perú es un fenómeno complejo que afecta profundamente a las mujeres y a la sociedad en su conjunto. A pesar del desarrollo de un marco jurídico nacional e internacional avanzado y la promulgación de leyes integrales como la Ley N° 30364, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva que limitan la reducción de la violencia y la protección de las víctimas.

La asociación entre violencia de género y legislación muestra que la existencia de normas no es suficiente para erradicar la violencia; se requiere además fortalecer el acceso a la justicia, políticas públicas integrales, capacitación continua, sensibilización social y transformación cultural.

Para avanzar en la lucha contra la violencia de género es imprescindible un enfoque multisectorial, que integre medidas legales con acciones educativas, sociales y de salud pública. El compromiso estatal, acompañado de la participación activa de la sociedad civil, es clave para garantizar una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia para todas las personas en el Perú.

Bibliografía

Organización Mundial de la Salud. (2016). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS.

Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea General.

Parlamento Peruano. (2015). Ley Nº 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Sablich Huamani, CA (2024). La violencia de género y sus implicancias jurídicas en el Perú. Sablich Consultores EIRL

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia de género en el Perú.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Walker, L. (1979). La mujer maltratada. Harper & Row.

Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Anagrama.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). Informes sobre violencia de género en América Latina.

ONU. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo

Ver el libro denominado:

LA VIOLENCIA DE GENERO Y SUS IMPLICANCIAS JURÍDICAS EN EL PERÚ.

https://www.academia.edu/124109640/LA_VIOLENCIA_DE_G%C3%89NERO_Y_SUS_IMPLICANCIAS_JUR%C3%8DDICAS_EN_EL_PER%C3%9A